

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 241

Período del 13/05/06 al 19/05/06

Montevideo – Uruguay

1. Informe Sobre Carencias en Unidades Militares
2. Hermana de Luis Luzardo Reclama Ser Interrogada Por la Justicia
- 3. Subsecretario Bayardi Visitó Haití**
- 4. INTERPOL Argentina Solicitó Datos de Padre Adoptivo Macarena Gelman.**
5. II Conferencia de Defensa del Cono Sur.
- 6. Nuevas Extradiciones en el Horizonte**
- 7. Extradiciones a Argentina**
8. Debate Nacional sobre Defensa
9. Se Retoma Causa por el Secuestro de Simón Riquelo
10. El Presidente Vázquez se Reunió con Ctes. en Jefe
11. Bayardi Informó Medidas de Seguridad en Torno a Estancia Presidencial
12. Prisión Administrativa de los Militares con Pedido de Extradición
- 13. Juez Timbal Pidió Que declare Raúl Alfonsín**
14. Vázquez Asistió a Conferencia Ante Oficiales Superiores de las FF.AA.
15. Celebración del 195° Aniversario del Ejército Nacional
16. Entrevista al Diputado Rosadilla
- 17. Opinión: Sobre la Carta de los Ex Ctes. En Jefe**

1. Informe Sobre Carencias en Unidades Militares

El País (13/05) consigna que miembros del Parlamento accedieron a estadísticas que marcan un preocupante nivel de carencias - tanto a nivel de equipamiento personal como material - que ponen en duda las posibilidades de desempeño del Ejército Nacional. Es el caso de la situación en la División de Ejército II, una de las cuatro en que se divide el territorio nacional. Las necesidades comprobadas por los legisladores en materia de equipamiento personal llegan al extremo de que en unidades de esa División, no llega a haber un colchón o una almohada por hombre, que el 56% de los uniformes tienen su vida útil vencida, y que el 45% de las botas cortas de los soldados o el 46% de las sábanas está en la misma condición. Se encontró que la última reposición de armamento y municiones fue hace 15 años, y que hay una mínima cantidad de munición para entrenamiento. *"En algunos modelos de armamento de que se dispone, el stock de munición para entrenamiento se encuentra en el entorno del 15% del necesario. Es obvia la conclusión que se desprende de esto en cuanto a la preparación a la que accede el personal y por lo tanto la fuerza",* dijo el informe legislativo. El Diputado oficialista Víctor Semproni (MPP/FA) indicó al respecto: *"Quise ver proyectiles y no estaban; hay treinta tanques M41 en una Unidad Militar y no disponen de proyectiles",* dijo ante sus compañeros, cuando la Comisión de Defensa analizó el resultado de la visita. En el mismo informe, elaborado por el Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional), se menciona entre otras cosas que los Diputados fueron informados de que *"en el Batallón de Infantería N° 6 al regreso de las Misiones de Paz de la ONU, un 25% de los efectivos se compra su vivienda y un 12% construye la suya".*

(El País Sección NACIONAL 13/05/06)

2. Hermana de Luis Luzardo Reclama Ser Interrogada Por la Justicia

La República (13/05) consigna que María Nilsa Luzardo, hermana de Luis Roberto Luzardo Cazeneuve, un uruguayo detenido y asesinado en el Hospital Militar el 12 de junio de 1973, reclama ser interrogada por la Justicia por ser testigo directa del crimen. A su juicio la causa de la muerte fue omisión de asistencia. *"Quiero denunciar públicamente que los días que estuve*

con conciencia, no vi jamás en la Sala 8 algún médico acercarse a la cama de mi hermano". A más de cinco meses de haber presentado un escrito, aún no ha tenido respuesta. Según el magistrado las citaciones sobre este caso serán antes del 20 de julio, fecha hasta la cual tiene audiencias agendadas. El matutino La República publica la entrevista en donde Maria Luzardo detalla los hechos ocurridos.

(La República Sección POLÍTICA 13/05/06)

3. Subsecretario Bayardi Visitó Haití

La República (13/05) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, estuvo presente el 14/05 en la asunción de Rene Preval, el nuevo Presidente de Haití. En otro orden, también relacionado a las Misiones de Paz, el 13/05 partió rumbo a la República del Congo el primer viaje de relevo de efectivos uruguayos. Esta operación de recambio de los militares uruguayos, continuará los días, lunes 14, sábado 20 y domingo 21 del corriente mes.

(La República Sección POLÍTICA 13/05/06, El País Sección Sección NACIONAL 15/05/06)

4. INTERPOL Argentina Solicitó Datos de Padre Adoptivo Macarena Gelman.

INTERPOL solicitó información sobre el padre adoptivo de la nieta de Juan Gelman, el ex Jefe de Policía de San José Angel Tauriño, quien en 1976 anotó como su hija legítima a la hija de María Claudia García, nuera de Gelman, trasladada clandestinamente a Uruguay y asesinada después de dar a luz en el Hospital Militar. La solicitud fue realizada a través del Ministerio del Interior quien informó del fallecimiento de esta persona. Tauriño fue designado en marzo de 1995 como Jefe de Policía del Departamento San José por el entonces Presidente Julio María Sanguinetti. El jerarca policial dejó de existir en 1999 mientras Gelman reclamaba una investigación sobre el paradero de su nieta Macarena. Durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle se conoció que Macarena era la hija del matrimonio Tauriño.

(La República Sección POLÍTICA 14/05/06)

5. II Conferencia de Defensa del Cono Sur.

Tuvo lugar en Montevideo la II Conferencia de Defensa del Cono Sur (Scondec II) organizada por el Comando Sur de los Estados Unidos, la Oficina de Cooperación y Defensa de los Estados Unidos y el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Durante tres días militares de los Estados Unidos y algunos países latinoamericanos analizaron temas sobre seguridad y defensa, entre otros.

(La República Sección POLÍTICA 16/05/06)

6. Nuevas Extradiciones en el Horizonte

El periodista Alfonso Lessa analiza la situación creada en torno a las posibles extradiciones hacia Argentina de oficiales militares uruguayos implicados en el Plan Cóndor. Lessa recuerda que *"dos décadas atrás, la citación por parte de la Justicia ordinaria de algunos militares denunciados por violaciones de Derechos Humanos, generaba la primera gran crisis de la casi naciente transición democrática y aceleraba la aprobación de la Ley de Caducidad. Entonces, el Comandante en Jefe del Ejército, el Teniente General Hugo Medina (...) optó por guardar bajo llave las citaciones y quedó claramente planteada la posibilidad de un desacato del Ejército a las instituciones"*. Recuerda que Medina exhortó a las autoridades militares a que apoyaran el Pacto del Club Naval, que permitió la transición hacia la democracia, asegurando que no habría revisionismo en materia de DD.HH. Lessa agrega *"en una entrevista con Telemundo 12 el año pasado, el Coronel Gilberto Vázquez - uno de los detenidos - aseguró que el secuestro y asesinato de la nuera de Gelman no había sido de modo alguno un operativo de inteligencia ni ordenado por los mandos. Insinuó claramente que detrás de esos terribles episodios, existía un tema de corrupción (...) Parece claro entonces que el caso no encaja en la Ley de Caducidad... : ni por el hecho de que el delito comenzó a gestarse en Buenos Aires con el secuestro de la víctima; ni porque haya sido una acción ordenada por los mandos como exige la Ley de Caducidad; y además, porque aparentemente detrás del mismo hubo motivos económicos..."* Concluye el periodista *"En cualquier caso, defender a los autores de este secuestro y homicidio no resultará fácil para el Ejército (...)"*

Seguramente, es muy probable que esté todo dado para que un caso emblemático pueda resolverse sin mayores dolores de cabeza para nadie, quitando presión al gobierno, como lo hizo en su momento el hallazgo de restos de desaparecidos, pocos, pero también emblemáticos”.

(El País Sección NACIONAL 14/05/06)

7. Extradiciones a Argentina

El País (15/05) consigna que el fin de semana pasado cinco militares y un ex policía fueron detenidos por orden de la Justicia uruguaya atendiendo a un pedido de extradición a Argentina. Se trata de los Cneles. (R) Gilberto Vázquez, Ernesto Rama y Jorge Silveira, el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo, el ex Capitán Ricardo Arab y el ex policía Ricardo Medina; todos implicados por el Juez argentino Guillermo Montenegro en la desaparición de al menos 12 personas en la década del 70, entre ellas la nuera del poeta Juan Gelman, María Claudia García. En Uruguay, el Juez Penal Juan Fernández Lecchini será quien decida sobre la extradición; el magistrado adelantó al semanario Búsqueda que su definición estaría pronta en dos meses. Los detenidos, algunos en Cárcel Central y otros en dependencias militares, dijeron que resistirán una eventual extradición, aunque no aclararon con qué medida y que preferían ser juzgados en Uruguay. Por otra parte, el 17/05 los detenidos presentaron sus descargos al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, que estudiará los mismos. Los detenidos se declararon inocentes del secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman, y negaron ser responsables de las otras desapariciones que les imputa el Juez argentino Montenegro, que procura poder juzgarlos también por los crímenes cometidos en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" (en Buenos Aires, Argentina) y la usurpación de identidad de Simón Riquelo y Macarena Gelman. Por otra parte, a la requisitoria ya solicitada por el Juez Montenegro, se agregaría una ampliación de delitos que pedirán los Jueces, también argentinos, Norberto Oyarbide y Daniel Rafecas, quienes están instruyendo causas que comprometen a los mismos represores uruguayos. En tanto, el Abogado argentino Mauricio Buigo, representante del poeta Juan Gelman, pidió formalmente a los Jueces Oyarbide y Rafecas que soliciten al Juez Montenegro una ampliación del pedido de extradición de los cinco militares y el policía uruguayo para que también sean Juzgados por otros delitos.

(El País Sección NACIONAL 15 y 18/05/06, La República Sección POLITICA 19/05/06)

8. Debate Nacional sobre Defensa

Entres los días 14 y 15-05 se cumplió el Seminario "Aportes para una ley de Defensa Nacional", segunda instancia de una serie de actividades impulsadas por el Ministerio de Defensa Nacional para reunir consensos y generar cambios en el marco jurídico que regula actualmente el sector defensa. Durante la inauguración del evento expusieron el representante en Uruguay del PNUD, así como los ex Presidentes de la República Dr. Julio M. Sanguinetti (actual Senador por el Foro Batllista/Partido Colorado) y Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional), y finalmente, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Varios matutinos (abajo consignados) reseñaron los contenidos de las exposiciones realizadas por políticos, académicos y militares invitados. Los temas tratados fueron: Definición y características de la defensa nacional; Conducción política y competencias institucionales; ciudadanía y defensa; política exterior, seguridad regional y defensa; competencias del Ministerio de Defensa Nacional; definiciones generales sobre misiones de las FF.AA., y Justicia Militar. En nota de análisis sobre el desarrollo del Debate, el periodista de Brecha, Sergio Israel, señala *"que podría decirse que el éxito del Seminario fue el hecho mismo de que se haya realizado, más que el contenido de los discursos. Por primera vez desde el retorno de la democracia los principales dirigentes políticos -sólo faltó el ex Presidente Jorge Batlle-, los Ctes de las tres Fuerzas y un importante número de Oficiales y académicos se reunieron en un mismo recinto para comenzar a pensar colectiva y públicamente la Defensa Nacional. Sin embargo, no todo es color de rosa. Dos fenómenos destacan a primera vista: el notorio desinterés de empresarios, trabajadores y otras organizaciones sociales, y cierto escepticismo entre los militares que, en general, aún tienen desconfianza de los aportes civiles”.*

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/05/06 La República Sección POLÍTICA 16, 17 y 18/05/06 Semanario Brecha Sección SEGUNDA 19/05/06 El País Sección NACIONAL 16/05/06 El Observador Sección URUGUAY 16/05/06)

9. Se Retoma Causa por el Secuestro de Simón Riquelo

La República (16/05) consigna que Sara Méndez denunció penalmente el delito de sustracción de identidad sufrida por su hijo, Simón Riquelo. El niño había sido secuestrado por el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo en julio de 1976. Una investigación periodística de Roger Rodríguez, permitió al Senador frentista Rafael Michellini (Nuevo Espacio/FA) ubicar al joven en el año 2002, como hijo de un policía argentino. La causa iniciada por Méndez recayó en el Juzgado del Juez argentino Oyarbide, quien también realiza la instrucción del secuestro, traslado ilegal a Uruguay y desaparición de Maria Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman. Oyarbide ya manifestó su intención de juzgar a grupos de militares y policías uruguayos que participaron de la coordinación represiva de las dictaduras en los años setenta y que tuvieron particular relación con el secuestro de niños. En relación al hallazgo de Simón Riquelo, el periodista Roger Rodríguez consiguió hacer contacto con un ex represor argentino participante de las torturas en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti", quien aportó información sobre lo ocurrido.

(La República Sección POLÍTICA 16/05/06)

10. El Presidente Vázquez se Reunió con Ctes. en Jefe

El Observador (17/05) consigna que los Ctes. en Jefe, del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, y de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, fueron recibidos por separado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, Vázquez recibió de parte del Cte. Díaz la invitación para participar el 18/05 en el día conmemorativo del 195º aniversario del Ejército Nacional. A su vez, las extradiciones de los tres militares a Chile por el caso Berríos y los trámites que se están realizando para la extradición de cinco militares a la Argentina por el caso Gelman estuvieron arriba de la mesa. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se mostró favorable a que los militares retirados cuya extradición fue solicitada desde Argentina aguarden la definición judicial en unidades militares, tal como lo vienen haciendo. Con el Cte. Bonelli, Vázquez habló sobre *"temas profesionales de la Fuerza"*, dijeron fuentes de la Fuerza Aérea al matutino el Observador.

(El Observador Sección URUGUAY 17/05/06)

11. Bayardi Informó Medidas de Seguridad en Torno a Estancia Presidencial

El Observador (18/05) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, reconoció el 17/05 al comparecer ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, que el gobierno decidió restringir el uso del espacio aéreo de la estancia presidencial de Anchorena (en el Departamento de Colonia, aproximadamente 170 km. al O de la capital), así como la navegabilidad del río San Juan, próximo a la misma, por razones de seguridad. El Subsecretario Bayardi, argumentó que las medidas dispuestas: *"Están fundamentadas en lo que tiene que ver con el tema de seguridad presidencial"*. En la reunión, el diputado blanco Javier García (Alianza Nacional) preguntó si existía alguna orden de restringir el uso del espacio aéreo de Anchorena. Tras consultar en forma telefónica al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, Bayardi respondió que efectivamente, desde el 28 de junio de 2005 está restringido el uso del espacio aéreo en Anchorena en un radio de 6 kilómetros y 3 mil pies de altura. Tampoco se permite la aeronavegación en otros sitios, como los cuarteles donde se realiza la búsqueda de restos de desaparecidos. Bayardi reconoció que esa medida, como la de restringir la navegabilidad del río San Juan, responde a una razón de seguridad. Por su parte, el diputado blanco Luis Lacalle Pou (Herrerismo) dijo que Bayardi trató de *"explicar lo inexplicable"* porque esas medidas son *"ilegales e ilegítimas"*. Pues *"(...) El Código de Aguas establece que el Río San Juan es navegable por todo el mundo, cumpliendo con las normas respectivas"*, sostuvo.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 18/05/06; Radio El Espectador 17/05/06)

12. Prisión Administrativa de los Militares con Pedido de Extradición

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, aclaró que los militares detenidos en Dependencias del Ejército Nacional *"no están cumpliendo prisión preventiva"*, sino una *"detención administrativa"* derivada del proceso de pedido de extradición a Argentina por la investigación de los delitos cometidos en el marco del denominado *"Plan Cóndor"* (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur). Berrutti explicó también que los militares extraditados a Chile por el caso Berríos, *"recién fueron detenidos después que quedara firme la"*

decisión de la Corte” porque los en su momento Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Ttes. Grales. (R) Santiago Pomoli y Ángel Bertolotti *“asumieron la responsabilidad de asegurar su permanencia”*. Por otra parte, la Ministra se mostró favorable a que los militares retirados cuya extradición fue solicitada desde Argentina aguarden la definición judicial en unidades militares. (El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 17/05/06)

13. Juez Timbal Pidió Que declare Raúl Alfonsín

El País (18/05) consigna que el Juez Roberto Timbal pidió por exhorto a la justicia argentina que interrogue al ex Presidente de aquel país, Raúl Alfonsín (1° gobierno tras la restauración democrática en Argentina) y que le envíen una copia del expediente sobre el *“Plan Cóndor”* (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur). El magistrado tramitó esas pruebas como última medida antes de decidir si procesa al ex Presidente Juan María Bordaberry y al ex Canciller Juan Carlos Blanco por la muerte de los ex legisladores Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los ex militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), William Whitelaw y Rosario Barredo, asesinados en Buenos Aires en 1976. El Tribunal de Apelaciones Penal de Segundo Turno afirmó que el delito de homicidio no prescribió, como había sostenido Timbal, lo que deja abierto el camino para el procesamiento. Por su parte, Bordaberry dijo el 17/05 que respeta y confía en la Justicia. La Abogada de la familia Michelini, Hebe Martínez Burlé informó esta semana que el Juez argentino Daniel Rafecas solicitará la extradición de Bordaberry y de Blanco, por los asesinatos. Martínez Burlé no ocultó su satisfacción por la decisión del Estado argentino de convertirse en querellante en el caso pero espera, *“por la dignidad del pueblo y el Poder Judicial uruguayo”*, que el caso se resuelva aquí.

(El País Sección NACIONAL 18/05/06)

14. Vázquez Asistió a Conferencia Ante Oficiales Superiores de las FF.AA.

El Observador (18/05) consigna que ante los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y 70 Cneles. y Capitanes de Navío recientemente ascendidos, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, vinculó la Defensa Nacional a factores económicos, sociales y a la reforma del Estado. Esto en el marco de la concurrencia del Presidente Vázquez, el 17/05, a la Escuela de Comando y de Estado Mayor Aéreo, al cuarto módulo de perfeccionamiento para Oficiales Superiores de las FF.AA. El mandatario estableció los criterios para la elaboración de una Ley de Defensa Nacional con una mirada de largo plazo, dijeron a El Observador participantes de la reunión. *“Gobernar es gestionar el presente y anticipar el futuro”*, y *“es necesario hacerlo en clave democrática y con sentido de Nación”*, expresó Vázquez. El Presidente mencionó luego los cinco principios para establecer la futura ley. Dijo que la defensa es un asunto de Estado gestionado como política pública, con un sentido moderno; integrada a un proyecto de país y a una estrategia de construcción nacional; consideró que la defensa de la Nación no solo depende de su poderío militar, sino también de su desarrollo económico y social; añadió que la estrategia tiene que estar en sintonía con el proceso de reforma del Estado y que trasciende lo estrictamente militar. A su vez, Vázquez señaló que la preservación de los DD.HH. es parte del modelo general que impulsa el gobierno y que debe incluirse en la educación militar. También agradeció al Cte. de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, que le haya dado el espacio para hablar ante ese auditorio compuesto por oficiales de las tres Fuerzas. Por su parte, los tres Ctes. en Jefe se retiraron *“conformes”* con el discurso de Vázquez, según indicaron a El Observador fuentes militares.

(El Observador Sección URUGUAY 18/05/06)

15. Celebración del 195° Aniversario del Ejército Nacional

La República (18/05) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, asistió el 18/05 a la celebración del 195° aniversario del nacimiento del Ejército Nacional. El acto central, al que asistieron altas autoridades civiles y militares, tuvo lugar a partir de las 11 horas en la Plaza de Armas del Comando General de la Fuerza y en el mismo hizo uso de la palabra el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, quien reivindicó la importancia de las FF.AA. en Uruguay y reclamó la *“correcta alimentación”* de todos los efectivos militares. También solicitó un esfuerzo económico del gobierno para mejorar el *“equipamiento”* de la Fuerza y *“en particular el equipo individual del soldado y su armamento”*. El Cte. Díaz reflexionó a su vez sobre el Estado de situación actual de las tres Fuerzas. *“Ansiamos mejorar nuestra política de bienestar social implementando las acciones necesarias tendientes a incidir y revertir la difícil situación de pobreza*

extrema que angustia a un muy importante porcentaje de nuestro personal, e insistiremos en la gestación de acciones que permitan atender adecuadamente su correcta alimentación”, expresó Díaz. Respecto al equipamiento de los soldados, puntualizó: “Debemos acompañar los avances tecnológicos (...) para mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz”.

(La República Sección POLITICA 18/05/06 y El Observador Sección URUGUAY 19/05/06)

16. Entrevista al Diputado Rosadilla

En entrevista con el periodista Walter Pernas (Brecha 19/05), el Diputado frentista Luis Rosadilla (MLN-T/MPP/FA) señaló que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez *“(...) hizo lo que se comprometió a hacer cuando asumió: aplicar en toda su extensión la Ley de Caducidad, en lo que dice, y no cubrir lo que no dice. El Presidente está avanzando mucho”.* Respecto de la Ley de Caducidad, Rosadilla señala que la misma *“No es un escollo para la justicia, es una ley que la justicia cumple. Es una ley terrible, retrógrada, nefasta, pero es una ley vigente, confirmada por una consulta popular que se logró hacer y se perdió. (...) habría que estudiar muy bien las ventajas y desventajas de su derogación o de su anulación desde dos perspectivas: desde los efectos reales que pueda tener una anulación (qué es lo que verdaderamente pasa si se anula o se deroga, cuáles son los efectos prácticos) y desde el punto de vista de los procesos políticos”.* Rosadilla agrega que *“(...) No actuamos en función de cálculos electorales sino de convicciones. Los únicos cálculos que hacemos son sobre los intereses del país, si le sirven o no, si lo adelantan o lo atrasan”.* El Diputado indicó a continuación que espera se produzca un planteo formal para discutir este tema, que puede ser una iniciativa parlamentaria o una propuesta para rediscutir el tema en un congreso del Frente Amplio. Finalmente el Diputado Rosadilla concluye la entrevista reseñando que *“(...) sería justo que determinados crímenes se pagaran”.*

(Semanario Brecha Sección PRIMERA 19/05/06)

17. Opinión: Sobre la Carta de los Ex Ctes. En Jefe

En opinión publicada por el Semanario Brecha (19/05) el periodista Sergio Israel escribe sobre la carta firmada por los diez ex Ctes. en Jefe que el jueves 18/05 se dirigieron *“a los poderes del Estado de la República y a la opinión pública”* manifestando su posición respecto a lo acontecido en el período dictatorial (1973-1985). Israel señala que la carta podría verse como un acto de solidaridad con los seis oficiales uruguayos acusados de violaciones a los DD.HH. en el marco del Plan Cóndor (coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur).

El documento, hace referencia a que el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, abrió la posibilidad a *“la justicia de otros países para que actúen sobre ciudadanos de esta nación”.* Más adelante, la carta afirma que *“la primera y más vieja consigna del mando militar a la que nos aferramos de por vida, establece que el Jefe es el responsable de lo que hacen sus subordinados”.* Según Israel, además de la solidaridad con los camaradas presos, el mensaje difundido el 18/05 aparece como un apuntalamiento expreso a uno de los firmantes, el Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez. Para el periodista, en esa otra perspectiva, cuando se afirma que *“el Jefe es responsable de lo que hacen sus subordinados”*, más que una tardía defensa de los tres Oficiales extraditados a Chile por el caso Berríos, o de los Oficiales cuya extradición a Argentina se estudia, sería una estrategia defensiva del ex dictador Álvarez. Israel agrega que *“rodeando a Álvarez, los nueve ex Comandantes de la democracia estarían respaldando al veterano caudillo de la dictadura que deberá enfrentar denuncias penales”.* Para él, la carta buscaría dos cosas: recuperar parte de la mística perdida en el interior de la fuerza, y advertir más o menos sutilmente al gobierno y al Poder Judicial que seguir por el camino emprendido aún puede traerles complicaciones. Por su parte, el Tte. Gral. Carlos Díaz, declaró que, no sólo estaba informado de la carta, sino que compartía con sus colegas retirados el concepto de que el Jefe es responsable de lo que hacen sus subordinados. Israel concluye su opinión reseñando que esta carta *“a primera impresión indicaría ser una de las últimas batallas de los retirados, que está condenada al fracaso tanto por razones biológicas como geopolíticas”.*

(Semanario Brecha Sección CONTRATAPA 19/05/06)

Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar